



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

DIVISION DE GESTION VECINAL Y AAHH

SERVICIOS BRINDADOS:

La DGyVAAHH brinda los siguientes servicios dentro de su competencia administrativa:

Procesos de reconocimientos a organizaciones sociales como Barrios AAHH COSEVES Club de Madres Comedores Populares Vasos de Leche otras sin fines de lucro, y para tal efecto deben presentar los siguientes requisitos:

- a. Oficio dirigido al Alcalde Provincial solicitando el reconocimiento de su Junta Directiva o Concejo Directivo.
- b. Copia del acta de fundación o de constitución de la organización solicitante.
- c. Copia del acta de elección de la Junta Directiva o Concejo Directivo de la organización social.
- d. Lista de moradores consignando sus nombres y apellidos, DNI, firmas.
- e. Lista de su Junta Directiva o Concejo Directivo consignando sus nombres, cargos, DNI, números telefónicos.
- f. Plano o croquis de la organización social solicitante.
- g. Copias de DNI de toda la Junta Directiva o Concejo Directivo.
- h. Pago en caja por derecho de trámite documentario de S/ 150.00 soles (presentar copia del recibo de pago).

Asimismo, brindamos el servicio del proceso de reconocimiento a Agentes Municipales, y para dicho proceso deben adjuntar los siguientes requisitos según la Ordenanza N° 0025 del 2015:

- a. Oficio dirigido al Alcalde solicitando reconocimiento de Agente Municipal.
- b. Copia del acta de elección de las autoridades del caserío.
- c. Copia del DNI del Agente titular y suplente

Además, brindamos asesoría para las formaciones y formalizaciones de AAHH, COSEVES u otras organizaciones sociales. Acudimos al llamado de las organizaciones en conflicto y participamos en juramentaciones y asambleas de Juntas Directivas y Agentes Municipales. Desarrollamos talleres con los barrios y AAHH en varios temas.

La Oficina de la División de Gestión Vecinal actualmente nos encontramos en los ambientes de la Biblioteca Municipal, o en todo caso comunicarse al celular número 930422515 con el coordinador Carlos Fernando Noriega Caballero.